

<b>PROCESO:</b> GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION	<b>No. Consecutivo:</b> C-SEB-DESP59-2021
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

## CIRCULAR No. 59 de 2021

**DE:** Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Educación de Bucaramanga.

**PARA:** Representantes Legales/ Directores de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

**ASUNTO:** Inicio del retorno gradual, progresivo y seguro en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

**FECHA:** 22 de febrero de 2021

Reciban un cordial saludo:

En atención al seguimiento de las tasas de contagio registradas en los últimos días y al análisis de factores como la reducción en la ocupación de las unidades de cuidados intensivos y la disminución de los indicadores de prevalencia de los contagios que determinan una variación positiva en el comportamiento epidemiológico del Coronavirus SAR-COV-2 en el municipio es factible bajo estas condiciones el regreso bajo el esquema de alternancia a las instituciones educativas en Bucaramanga.

En el marco de las condiciones ya citadas, las instituciones educativas para el trabajo y desarrollo humano que para el viernes 26 de febrero de 2021, hayan realizado el proceso de registro en la página de emergencia <https://emergencia.bucaramanga.gov.co/> y registrada la totalidad de información requerida podrán iniciar el proceso de alternancia, el próximo 8 de marzo de 2021; por ello, los equipos de la Secretaría de Salud y Ambiente realizarán las visitas correspondiente a estas instituciones educativas para vigilar el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad.

La dinámica para el inicio en alternancia de la prestación del servicio educativo de las demás instituciones educativas para el trabajo y desarrollo humano que se registren con posterioridad a la fecha de corte antes mencionada será de la siguiente manera: todas las semanas se realizará un corte el día viernes de los registros realizados, acto seguido, en el transcurso de la semana siguiente al día del corte se efectuará la revisión de la información y la vigilancia del cumplimiento de los protocolos, para que, de encontrarse todo en orden, el lunes siguiente al de la semana de revisión se pueda dar inicio a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Por último, es importante advertir que los estudiantes que convivan con personas mayores de 80 años de edad no podrán regresar a la presencialidad bajo el esquema de alternancia hasta tanto no se haya completado el proceso de inmunización de ese sector de la población.

Cordialmente,

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

  
**NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA**  
Secretario de Salud y Ambiente

Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa.   
Revisó: Ing. Gloria Azucena Valderrama. - Profesional Especializada.   
Revisó: Lic. Myriam Jaimes Martínez- Directora de Núcleo. 

